



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 04 de Abril del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **Jhonatan López Londoño**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75'103.982** de **Manizales**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20242230170471	223	Mogollon Tomada Jerson Javier	SUR ORIENTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	☒	De la calle 68A sur para a calle
2. DIRECCION DEFICIENTE	☐	69 sur y en la KR 737 por
3. REHUSADO	☐	a RR 715 con calle 75C sur
4. CERRADO	☐	
5. FALLECIDO	☐	
6. PREDIO DESOCUPADO	☐	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	☐	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	☐	
9. FUERZA MAYOR	☐	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	☐	
11. OTRO	☐	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO	☐	
13. NO CONTACTADO	☐	
14. APARTADO CLAUSURADO	☐	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	FECHA		HORA	
1º. VISITA	04/04/24		11:50	
2º. VISITA				
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	☒	NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Jhonatan López Londoño
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	75'103.982 de Manizales

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **5-Abril-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **11-Abril-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá D.C.
223

Señor(a)

MOGOLLON MONCADA JEISON JAVIER

Número de identificación: Cédula de ciudadanía N° 1000790766

Dirección: CALLE 68 B SUR # 75 - 66

Correo electrónico: jeison0820@gmail.com

Teléfono: 3005399000

Asunto: Citación a audiencia pública.

Referencia: Casos Arco 14879916 – 15473396 – 15782258 – 15679997 – 16442883 – 16763148 – 19274711

Expedientes de Policía No. 11-001-6-2023-10370 - 11-001-6-2023-10043112 - 11-001-6-2023-10067836 - 11-001-6-2023-10058789 - 11-001-6-2023-10118040 - 11-001-6-2023-10143772 - 11-001-6-2023-10340583

Atendiendo lo dispuesto mediante Auto de fecha **15 de marzo de 2024** por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-26 el cual da inicio al Proceso Verbal Abreviado dentro del expediente de la referencia, comedidamente me permito informarle que se fijó como fecha para llevar a cabo Audiencia Pública el día **09 de abril de 2024** a las **08:00am**, razón por la cual se le **CITA** a comparecer el día y hora anteriormente indicado, con el fin de escuchar sus argumentos y decretar las pruebas que pretenda hacer valer, las cuales deberá aportar el día de la Audiencia Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL** por medio del aplicativo Microsoft Teams, tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar al correo yury.carmona@gobiernobogota.gov.co el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia.

En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual, usted deberá hacerse presente en la **CALLE 11 No. 8-17, Edificio Liévano** el día **09 de abril de 2024** a las **08:00am**, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida audiencia pública. En caso de no realizar manifestación alguna que permita comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia en los términos del Parágrafo 1 del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas.

Atentamente,



LORENA LUNA MONTÚFAR

INSPECTORA DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRIORITARIA -AP -26

Proyectó: Yury Viviana Carmona Vásquez

Auxiliar Administrativo Grado 13 – Inspección de Atención Prioritaria No. 26.

Revisó y Aprobó: Lorena Luna Montúfar

Constancia de fijación: Hoy _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la secretaria Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: el presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la secretaria Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).